

RESOLUCIÓN No. CIPE-R-02-2006

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY, EL ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS

CONSIDERANDO:

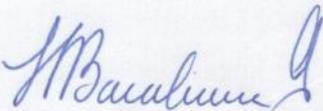
PRIMERO: Que el Instituto para la Formación de los Recursos Humanos y la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación han establecido los Programas Doctorales 2005 - 2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010, en los cuales pueden participar funcionarios de la Universidad Tecnológica de Panamá.

SEGUNDO: Que para los planes de desarrollo de la Universidad Tecnológica de Panamá es prioritario que su personal alcance los más altos grados académicos.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgarle al Investigador EUCLIDES DEAGO con cédula de identidad personal No.8-463-009, Investigador del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas y beneficiado por los Programas Doctorales 2005 -2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010, Licencia por Estudios sin Sueldo a partir del 2 de febrero de 2007, por un (1) año prorrogable hasta culminar sus estudios

Notifíquese.


ING. LUIS A. BARAHONA G.
SECRETARIO GENERAL


ING. SALVADORA A. RODRÍGUEZ G.
RECTOR



Dada en la Ciudad de Panamá, Campus Universitario Dr. Víctor Levi Sasso, a los dos (2) días del mes de noviembre de dos mil seis (2006).

Aprobada por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en la Sesión Ordinaria No.06-2006 celebrada el 5 de julio de 2006.